



## UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

*"Comprometidos con la Acreditación"*

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

### RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0270-2019-UTEA-CU

Abancay, 08 de marzo del 2019

#### VISTO:

El Oficio N° 071-2019-UTEA-DIGA de fecha 18 de febrero del 2019, presentado por la Dirección General de Administración, solicitando la aprobación y autorización resolutive de donación de Bienes Patrimoniales a la Universidad Tecnológica de los Andes; y;

#### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el art. 18, párrafo segundo de la Constitución, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico; concordante con el Art. 8 de la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto Universitario.

Que, mediante Oficio N° 071-2019-UTEA-DIGA de fecha 18 de febrero del 2019, presentado por la Dirección General de Administración, solicitando la aprobación y autorización resolutive de donación de Bienes Patrimoniales a la Universidad Tecnológica de los Andes, de conformidad al Informe N° 01-2019-ACP-UTEA-Ab, procedente del Área de Control Patrimonial de la Sub Dirección de Logística, comunicando que el año 2018, a través de la Escuela de Derecho de la Sede Abancay ha recibido donaciones a favor de la Universidad de bienes informáticos, debidamente justificados con el comprobante de pago respectivo a favor de la Universidad;

Que, el tema fue tratado en Sesión extraordinaria de Consejo Universitario de fecha 07 de marzo del 2019; analizada y debatida, el Consejo Universitario por unanimidad ACORDÓ aprobar la donación de Bienes patrimoniales del Instituto de Criminalística Seguridad – INCRIS a favor de la Universidad Tecnológica de los Andes; lo que amerita la emisión de la presente resolución;

En uso de las atribuciones conferidas al señor Rector de la Universidad Tecnológica de los Andes, dispuestas por la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación N° 23852, Ley N° 26280, el Estatuto de la Universidad; y la Resolución del Comité Electoral N° 011-2015-CEU-UTEA-AB, del 28 de mayo de 2015.

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR**, por Acuerdo de Consejo Universitario de fecha 07 de marzo del 2019, la donación de Bienes patrimoniales del Instituto de Criminalística y Seguridad – INCRIS a favor de la Universidad Tecnológica de los Andes, tal como sigue:





# UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

"Comprometidos con la Acreditación"

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Pag. 02) RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0270-2019-UTEA-CU

N°	DESCRIPCION	CAN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	OBSERVACIONES
1	TABLET 2 EN 1 MARCA ADVANCE 1D, INCLUYE TECLADO Y CARGADOR, MODELO CN404G, SERIE N° BMJT1707020812, BMJT1707020811, BMJT1702020816, BMJT1707020814	4	680	2720.00	SEGÚN OFICIO N° 107-2017-INCRIS, FACTURA N° 001473
2	PROYECTOR MULTIMEDIA MARCA EPSON POWERLITE N° VU9K7803948	1	1200	1200	SEGÚN OFICIO N° 010-2018-INCRIS, FCTURA N° 1370
3	SISTEMA DE AUDIO CON ALTAVOS PORTABLE MARCA MAZTRON INCLUYE BOTONES DE CONTROL, ENTRADA DC CARGADOR Y GANCHO PORTA PARTLANTE Y CONTROL REMOTO	10	-----	-----	LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO NO ENTREGÓ LOS DOCUMENTOS DE DONACIÓN AL AREA DE PATRIMONIO COMO OFICIO Y FACTURA DE DICHS BIENES
4	PROYECTOR MULTIMEDIA MARCA APSON POWERLITE SERIE N° VU9K7803695	1	1145.00	1145.00	SEGÚN OFICIO N° 001-2018-INCRIS, FACTURA N° 00000652
5	EQUIPO DE COMPUTADORA MARCA HP ALLEONE 205 DUAL INCLUYE TECLADO Y MOESE, SERIE N° 8CC7501321	1	1000.00	1000.00	SEGÚN OFICIO N° 016-2018-INCRIS, FACTURA N° 000080
6	LAPTOP MARCA LENOVO INCLUTE CARGADOR Y MOUSE	1	1200.00	1200.00	SEGÚN OFICIO N° 026-2018-INCRIS, FACTURA N° 000023

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER**, que la Dirección General de Administración realice las acciones de su competencia para el efectivo cumplimiento de la presente Resolución; para tal efecto, **NOTIFICAR** con la presente Resolución a las instancias y demás oficinas de la Universidad Tecnológica de los Andes.

**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER**, la publicación de la presente Resolución en el portal WEB de la Universidad.

## REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Dr. Ramiro Ismael TRUJILLO ROMAN  
Rector  
Universidad Tecnológica de los Andes



Abog. Manuel Jaime CABALLERO GARCIA  
Secretario General  
Universidad Tecnológica de los Andes.

RITR/mjcg.  
Jac.